



✠
Cuarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

presente a V. S. una Alcapita de cada clase de
de q. Reconoci. Ambas estan ahora en disposicion de
matarla con poco gasto, y evitar el incalculable da-
no q. ha a Causar en los Simientos tardes, en las
Cinas, Huertas, Tabolado &c. y estando mandado
q. S. M. se atiende a este importantisimo Objeto
brando al fondo mas sagrado en caso de no haver
en el a proprio, luego a V. S. tenga a bien disponer
lo Conbeniente q. q. Cumpliendo la Soberana
Resolucion de precavar tantos danos. Entendido
q. este Ayuntamiento. Acuerda: se Comisiona al mis-
mo Sr. Regidor D. Pedro Soto. q. que atendiendo a
las R. Ordenes e Instruciones que se han leido, y
figen sobre el asunto procure q. a la mayor bre-
vedad se haga la matanza a dicha Alcapita pagando
de el gasto q. ahora y con Calidad de reintegro
al Caudal a contribuciones librandose q. ello qui-
eramos en la C. y tomando conocimiento el mismo
Regidor sobre si en otros parties el Campo se at-

